PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PENALES (COMPLIANCE)

DECALOGO DE VENTAJAS QUE OFRECE A LA EMPRESA

- 1°.- Evita condenas penales a la persona jurídica, administradores y personal de la organización
- 2°.- Previene sanciones administrativa.
- 3°.- Disminuye la posibilidad de incurrir en responsabilidad civil
- **4º.-** Mejora la gestión de la empresa e implementa políticas de buen gobierno.
- **5°.-** Incremento de la reputación de la empresa en el mercado u de la tranquilidad que ofrece la protección.
- 6°.- Aumenta la confianza del cliente e incrementa el valor de la marca
- 7°.- Contribuye a la generación de transparencia, igual y justicia social
- **8°.-** Ventajas competitivas en procesos de contratación con grandes corporaciones o Administraciones Públicas, cumpliendo la Ley de Contratos del Sector Público.
- **9°.-** Necesario para obtener ayudas y financiación de diversos organismos nacionales e internacionales,
- **10°.-** Necesario para operar con empresas de la Unión Europea, Estados Unidos y en mercados internacionales